	Fecha: **29/Junio/2015.-**
DICTÁMEN UOC/N°:	**05/2015.-**
C.E. N° :	**01/2015.-**
DESCRIPCIÓN :	**Mantenimiento de fotocopiadoras XEROX**

INCISO DE EXCEPCIÓN INVOCADO (según el Art. 38 de la Ley 2051/03)	
a.-	el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.-

Visto: *El **Memorándum D.A. GA- SDAF N° 22/2015**, de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, los **Certificados de Empresa DOCUNET S.A.**, y el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**;* ----------

Considerando: que, como antecedentes justificantes de la excepción, se pueden mencionar los siguientes documentos:

A.- Justificación de las Áreas solicitantes:

*En el **Memorándum GA-SDA N° 22/2015**, del Lic. Avelino Lezcano Gerente Administrativo de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de junio de 2015, se fundamenta que la solicitud obedece a que, la firma DOCUNET S.A., es la única representante en el país para la venta de productos y servicios de la línea de fotocopiadoras XEROX y en consideración que las maquinas utilizadas en la institución son de alta tecnología, por la que se requieren de repuestos e insumos originales y mano de obra especializada.*----------

B.- Certificados:

*La empresa **DOCUNET S.A.**, ha remitido un Certificado de Representación y comercialización de la marca donde menciona, que son actualmente el único Centro Autorizado de Servicio (CAS) con técnicos certificados para brindar servicio técnico en todo el territorio de la Republica del Paraguay.*----------

Tienen la Exclusividad para la comercialización y distribución de equipos e insumos.----- ----------

C.- Disponibilidad Presupuestaria:

Que, por **C.D.P. N°: 231/2014**, de fecha 26 de mayo de 2015, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, certifica que existe disponibilidad en el Rubro 240 – Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones, para afrontar el presente llamado.----------

*Que, la situación planteada se encuadra dentro de los motivos mencionados en el **Art. 70** del **Decreto N° 21909/03** que pueden ser invocados, para realizar el procedimiento por vía de la excepción.*----------

Por tanto: *conforme a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a los documentos presentados, por el Lic. Avelino Lezcano Gerente Administrativo de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, solicitando dar inicio al procedimiento de **Contratación vía Excepción** mantenimiento de fotocopiadoras XEROX, a ejecutarse en el presente Ejercicio con el **Código CE N° 01/2015**, del Programa Anual de Contrataciones de la DINAC, en vista a que la empresa DOCUNET S.A., es la empresa autorizada para prestar los servicios requeridos por la convocante* ----------

ABG. JULIÁN PATIÑO
Coordinador – U.O.C.
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

MEMO
GA-SDA
N°: 22 /2.015

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
	Asunción, 19 de Junio de 2015	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
Abog. Julian Patiño	Coordinador – UOC
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
Lic. Avelino Lezcano	Gerente – GA-SDAF

ASUNTO: JUSTIFICACION DE CONTRATACION VIA EXCEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio donde corresponda a fin de justificar la contratación vía Excepción Nº 06/2014 "PARA EL MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX" de la firma DOCUNET S.A., considerando que la misma es la única representante en el país para la venta de productos y servicios de la línea de fotocopiadoras XEROX y en consideración que las maquinas utilizadas en la institución son de alta tecnología, por lo que se requieren de repuestos e insumos originales y mano de obra especializada.

Atentamente,

Lic. Avelino Lezcano
Gerente Administrativo GA-SDA
DINAC

SECRETARÍA U.O.C. - MESA DE ENTRADA
RECIBIDO POR: Alejandro Velázquez
FECHA: 19 JUN. 2015
HORA: 11:24 EXPDTE Nº:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC
DINAC

Derlis Escobar
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC
22/06/15

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

xerox

Eduardo Rodriguez
CFO
Xerox Distributor Group

Xerox Corporation
6205 Blue Lagoon Drive
Miami, Fl. 33126

Eduardo.Rodriguez2@xerox.com
Phone: 305-200 5007

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE.-

Miami, 4 de Febrero del 2015.

AUTORIZACION DEL FABRICANTE
CERTIFICADO DE REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DE LA MARCA

Señores
ESTADO PARAGUAYO

Mediante la presente, nos dirigimos a ustedes, como Xerox Distributor Group una división de Xerox Corporation que agrupa a países de América Latina y el Caribe.

Declaramos para los fines que correspondan que DOCUNET S.A. ha sido designado desde el año 2003 como Distribuidor Autorizado para el territorio de la República del Paraguay.

Dicha designación le faculta a comercializar en dicho país, todos los productos (bienes) y software (programas / servicios) fabricados y/o comercializados por XEROX CORPORATION.

DOCUNET S.A. es actualmente el único Centro Autorizado de Servicio (CAS) para toda la línea de productos y cuenta con técnicos certificados para brindar el servicio técnico en todo el territorio de la República del Paraguay, obteniendo la calificación GOLD CERTIFIED SERVICE PROVIDER.

DOCUNET S.A. tiene exclusividad para la comercialización y distribución de equipos e insumos del segmento Corporativo A3 (denominación aplicada a los equipos que soportan este tamaño de papel), como así también para comercializar partes y repuestos de todas las líneas de productos.

El presente certificado se extiende en la ciudad de Miami, USA, a los 4 días del mes de Febrero del año 2015, siendo válida por 1 año.

Atentamente.

Eduardo Rodriguez
CC: File

State of Florida, County of Dade
Subscribed, sworn to, & acknowledged before me this 4 day of Feb, 2015
by Eduardo Rodriguez
personally known

MARIELA FUENTES
Notary Public - State of Florida
My Comm. Expires Jul 22, 2018
Commission # FF 138357
Bonded Through National Notary Assn.

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Publica
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
DOY FE. CONSTE.:

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Mariela Fuentes
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Tenth day of February, A.D., 2015
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2015-15497
9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

5999990

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
Representación
Tomo 22 Serie Folio 160
Fecha 23 - 02 - 2015

MARILIM IRUSTA
Registrador

PODER JUDICIAL
SECCION 22
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

LUIS W. MERELES L.
REGISTRADOR
23 MAR. 2015
LUIS W. MERELES L.
REGISTRADOR

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
DOY FE. CONSTE.

8515897